



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3139 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS GEORGINA
NAVARRETE ESCOBAR.

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 11 de fecha 25.04.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas 40 horas extraordinarias mensuales a la Srta. Georgina Navarrete Escobar, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán canceladas desde el mes de marzo a julio de 2017.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/